

CÓRDOBA, 13 MAR 2020

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC: 0005796/2020 y su acumulado CUDAP EXP-UNC: 0005792/2020, mediante el cual la Prof. Dra. Graciela Ríos, en su carácter de Coordinadora del Profesorado de Ciencias Jurídicas de esta Unidad Académica, solicita la reconducción de la planta docente de esa carrera de grado, y propone modificaciones para el nuevo ciclo lectivo.

Y CONSIDERANDO

Que a fs. 21 obra informe del Sr. Secretario Académico en sentido favorable a lo solicitado, en el cual manifiesta que corresponde la reconducción de la planta docente de esa carrera de grado a partir del 01 de abril de 2020, asignándole mayor dedicación a la Prof. Florencia Blanco Pighi y eliminando el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple concedido a la Prof. Eliana de Barberis, todo lo cual será contemplado al momento de renovar las designaciones interinas anuales a partir de la fecha indicada. Asimismo, señala que debe proveerse inmediatamente la cobertura de cuatro cargos interinos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), atento el inminente comienzo del ciclo lectivo, correspondiendo la designación de la Lic. Sofía Soledad Nassif (DNI 35.528.780), de la Ab. Florencia Pereyra (DNI 34.629.257), de la Ab. Noelia Soledad del Valle Nieva (DNI 34.460.036) y del Lic. Matías Parmigiani (legajo 44476) en las asignaturas que allí menciona.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Que las designaciones en cuestión encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16.

Por ello y *ad referéndum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al Lic. **Sofía Soledad Nassif** (DNI 35.528.780) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura "Didáctica General" con extensión de funciones en "Pedagogía" del Profesorado en Ciencias Jurídicas y con funciones de apoyo técnico pedagógico en el monitoreo de convenios con escuelas

secundarias, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2°: Designar a la Ab. **Florencia Pereyra** (DNI 34.629.257) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura "Práctica Docente III" con extensión de funciones en "Didáctica de las Ciencias Jurídicas" del Profesorado en Ciencias Jurídicas, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

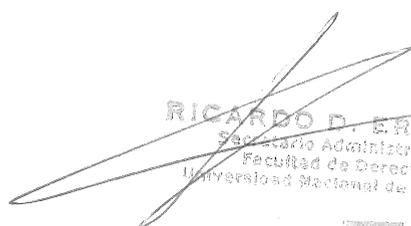
Artículo 3°: Designar a la Ab. **Noelia Soledad del Valle Nieva** (DNI 34.460.036) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura "Práctica Docente II" del Profesorado en Ciencias Jurídicas, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

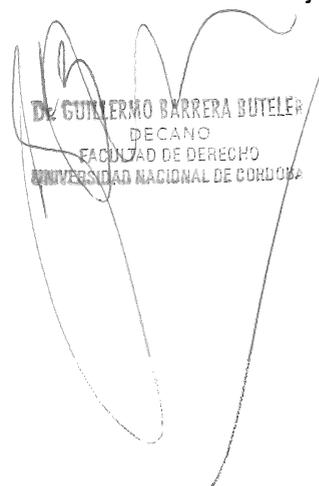
Artículo 4°: Designar al Lic. **Matías Parmigiani** (legajo 44476) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura "Filosofía y Ética de la Educación" del Profesorado en Ciencias Jurídicas, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 5°: El personal designado por en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 6°: Disponer que en el plazo de 72 horas de notificada la presente, los docentes designados en los artículo precedentes deberán crear una cuenta en la página web de CONEAU GLOBAL y dar aviso a acreditacion@derecho.unc.edu.ar a efectos de la vinculación correspondiente, que deberá ser aceptada en igual plazo. Asimismo deberán crear una cuenta de usuario GDE (Gestión Documental Electrónica) a través del link <https://abm.usuarios.unc.edu.ar/#/registro/> y dar aviso a la dirección secretariaadministrativa@derecho.unc.edu.ar.

Artículo 7°: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

